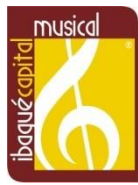
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 1 de 10	

REUNION ORDINARIA (EMPALME)

ACTA 03


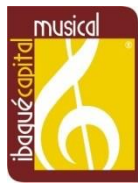
FECHA: Ibagué, 29 de noviembre de 2023.

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Aula Ambiental, Vivero Municipal El Libertador.

ASISTENTES: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

- Daniel Guillermo Jaramillo Ayala, Secretario de Despacho.
- Fernando Castro Alarcón, Director de Asuntos Agropecuarios y UMATA.
- Juan Jerónimo Cuéllar Chávez, Director de Desarrollo Rural.
- Víctor Julio Gómez Pérez, Profesional Universitario.
- Carlos Eduardo Esquivel Flórez, Profesional Universitario.
- Carlos Eduardo Hernández Durán, Profesional Universitario.
- Juan Carlos Sánchez Espinosa, Profesional Universitario.
- Johan Sebastián Hernández Varón, Técnico Operativo.
- Michel Zayan Fajardo Bolaños, Técnico Operativo.
- Milciades Varón Sierra, Técnico Operativo.
- Humberto Espinosa Muñoz, Técnico Operativo.
- Doris Patricia Tovar Grisales, Contratista.
- Sandra Viviana Gómez Calderón, Contratista.
- Lina María del Mar Escobar Tovar, Contratista.
- Jennifer Andrea Sierra Moya, Contratista.
- Juan Camilo Meneses Martínez, Contratista.
- Julián Andrés Meneses Martínez, Contratista.
- César Emilio Ossa Núñez, Contratista.
- Gilberto Varón, Contratista.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 2 de 10	

Secretaría de Planeación

- Paola Andrea Oyola, Contratista.

Comisión de Empalme Gobierno 2024-2027

- Humberto Orjuela Rozo, Coordinador Comisión de Empalme.
- Jairo Canal, Integrante Comisión de Empalme.
- Giovanny Rocha, Integrante Comisión de Empalme.
- Caterin Bustos Ospitia, Integrante Comisión de Empalme.
- David Ávila Marín, Integrante Comisión de Empalme.
- Luis Gabriel Hernández, Integrante Comisión de Empalme.
- Carlos Gustavo Silva, Integrante Comisión de Empalme.
- César Botero, Integrante Comisión de Empalme.

ORDEN DEL DIA



1. Entrega de actas 01 y 02 para revisión y firma.
2. Diligenciamiento autodiagnóstico, informe ejecutivo "Ibagué Para Todos".
3. Compromisos.

DESARROLLO


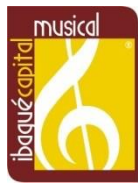
1. Siendo las 2:00 p.m., el ingeniero Daniel Guillermo Jaramillo Ayala, Secretario de la Agricultura y Desarrollo Rural, inicia la tercera sesión del empalme haciendo entrega de las actas 01 y 02 correspondientes a las dos primeras sesiones del empalme, al ingeniero Humberto Orjuela Rozo, Coordinador de la Comisión de Empalme, para su revisión y firma.
2. El ingeniero Humberto Orjuela Rozo insta al equipo de transición de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Comité de Empalme del próximo gobierno "Ibagué Para Todos", a llevar a cabo el "autodiagnóstico por componentes". Este proceso es fundamental y constituye parte integral del informe ejecutivo que será entregado a la alcaldesa electa, Johana Ximena Aranda Rivera.

Los 17 criterios o aspectos verificados, junto con las observaciones correspondientes, fueron los siguientes:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué


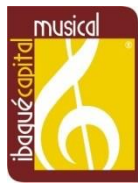
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	

No.	CRITERIO O ASPECTO A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1	Estado de los recursos materiales, activos fijos e inventarios	<p>- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con 10 máquinas amarillas, con un 50% en funcionamiento y otro 50% actualmente inactivas. La adquisición de 6 equipos de maquinaria amarilla mediante empréstito está en proceso. En cuanto al parque automotor, este comprende 8 volquetas (30% operativas, 70% inactivas), 2 camperos y 2 camionetas (todos operativos), y 6 motocicletas en pleno funcionamiento. Se espera recibir una volqueta adicional adquirida con el empréstito. Se adjunta un plan de mantenimiento actualizado, sugiriendo realizar un diagnóstico integral de la vida útil y financiera del parque automotor.</p> <p>- La operación de la Secretaría se lleva a cabo en el CAM - La Pola, propiedad de Infibagué. Además, el Vivero Municipal El Libertador está bajo la responsabilidad de la Secretaría, en comodato.</p> <p>- En cuanto a los recursos tecnológicos, de los 15 computadores, 14 están operativos pero desactualizados, 2 impresoras y 2 tabletas están en pleno funcionamiento, mientras que 1 impresora se encuentra en mal estado y 1 dron nuevo está pendiente de entrega por parte del Almacén. Se adjunta un inventario completo de bienes muebles proporcionado por el Almacén, incluyendo mesas de escritorio y sillas. Además, se dispone de elementos para los mercados campesinos, como refrigeradores y mesas, entre otros, detallados en el inventario correspondiente.</p>


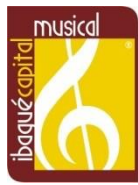
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 4 de 10	

2	Situación de la Planta de Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Actualmente, en la Secretaría hay cinco cargos de libre nombramiento, seis de carrera administrativa y doce de provisionalidad. - Hubo reducción de OPS de 112 en el 2022, a 82 en 2023. Los Planes de incentivos, capacitación, bienestar social, nómina y situaciones administrativas son gestionados por la Secretaría Administrativa.
3	Modelo MIPG - Reglamentos, Normogramas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - MIPG se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se acoge a los lineamientos direccionados por la Secretaría de Planeación. - El normograma y mapa de riesgos fueron realizados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y enviados a Secretaría de Planeación.
4	Gobierno y seguridad digital	<ul style="list-style-type: none"> - Se sigue la política de Gobierno Digital y se participa en el chat en línea coordinado por la Dirección de Atención al Ciudadano.
5	Gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Las tablas de retención y valoración documental se manejan según norma del Archivo General de la Nación. - Avance del 70% en organización del archivo 2022.
6	Situaciones administrativas a tener en cuenta	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar la contratación de OPS (operarios, mujeres en estado de gestación, entre otros). - Priorizar la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria amarilla y el parque automotor. - Se insta a realizar una solicitud a la Secretaría Administrativa - Dirección de Recursos Físicos para obtener el SOAT de la maquinaria amarilla y realizar la revisión técnico-mecánica de la volqueta OTD995 que se encuentra en los patios. - Realizar el reporte de los instrumentos de planificación, tales como el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan de Acción y el Plan de Adquisiciones, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023, durante la segunda semana de enero de 2024. - Presentar el informe de austeridad del gasto en enero de 2024.


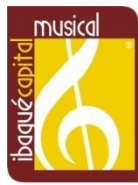
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 5 de 10		


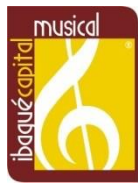
		<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.
7	Informes de los Entes de Control	<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural reporta a la Oficina de Control Interno. - En la actualidad, se está elaborando un plan de mejoramiento en respuesta a la auditoría fiscal y al POAI de los años 2020, 2021 y 2022, llevada a cabo por la Contraloría Municipal de Ibagué.
8	Gestión Contractual	<ul style="list-style-type: none"> - En el informe de gestión 2020-2023 se detallan los contratos que finalizarán su vigencia. - El 35% de los convenios solidarios destinados a la construcción de placas huellas quedará pendiente de liquidar. - Quedará pendiente liquidar el contrato de adquisición de maquinaria amarilla y el convenio de gasificación rural, a la espera de la aprobación del esquema tarifario por el CREG en marzo de 2024. - Realizar el pago y liquidación del contrato de logística. - Queda vigente el contrato de suministro de combustible. - El contrato de construcción del puente La Cocare en la vereda La Esperanza, junto con la interventoría, queda adjudicado y suspendido. - Se espera dejar adjudicado el contrato del pavimento flexible en Chucuní. - Respecto a la construcción de placas huellas en El Cural Charco Rico Sector El Manantial, se ha abonado el 40% al contratista, proyectando un pago adicional del 30% en 2023 y un pasivo exigible del 30% en 2024. La interventoría aún no ha presentado cuenta. - El Plan Anual de Adquisiciones no ha sido requerido aún por la Secretaría de Hacienda.
9	Defensa jurídica y gestión normativa	<ul style="list-style-type: none"> - La Oficina Jurídica, en cumplimiento de su manual de funciones, está encargada de liderar la defensa jurídica. Actualmente, se han identificado 29 acciones populares y/o de tutela en las que la Secretaría de

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 6 de 10		

		<p>Agricultura y Desarrollo Rural está directamente involucrada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda mantener la maquinaria amarilla en la vía objeto de la acción popular del Cerro Machín. Adicionalmente, se plantea la necesidad de construir dos alcantarillas para dar cabal cumplimiento a la acción popular de La Martinica. También, se enfatiza la importancia de llevar a cabo el mantenimiento requerido en el puente ubicado en la vereda El Corazón. - Se adjunta una lista detallada de los procesos jurídicos para su revisión y consideración. Todos los expedientes relacionados con estos procesos judiciales se encuentran debidamente resguardados en la Oficina Jurídica.
10	Daño Antijurídico - Comité de Conciliación	- No se hace parte del Comité de Conciliación. Competencia en la Oficina Jurídica.
11	Situación de los recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría de Agricultura maneja recursos propios de libre destinación, SGP y recursos del empréstito de destinación específica. - Existen recursos en reserva presupuestal que son del empréstito.
12	Ejecución presupuestal	- Ejecución financiera actual: 80,42%.
13	Nivel de Endeudamiento - Deuda Pública	- No aplica.
14	Cumplimiento de metas en el Plan de Desarrollo Municipal	- Ejecución física actual de las metas de producto: 72,24%.
15	Situación de programas, estudios y proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos macro alineados con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023", en ejecución: <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y fortalecimiento de la red vial terciaria para el desarrollo rural en el municipio de Ibagué.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 2014/12/19</p>		
	<p>Página: Página 7 de 10</p>		

		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento, reactivación, transformación e incremento de la producción agropecuaria en el municipio de Ibagué. • Fortalecimiento de la producción sostenible y amigable con el medio ambiente en la zona rural de Ibagué. • Mejoramiento de la infraestructura productiva de valor agregado y comercialización de los productores agropecuarios en el municipio de Ibagué. <p>- Otros proyectos de inversión de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que, actualmente, se encuentran en el Banco de Proyectos de Inversión de la Dirección de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Planeación municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y suministro de la red de gas propano domiciliario y conexiones de usuarios de menores ingresos en la zona rural del municipio de Ibagué en el Departamento del Tolima. • Mantenimiento de la red vial terciaria mediante la compra de maquinaria amarilla para el municipio de Ibagué Departamento del Tolima. • Instalación de estufas ecoeficientes para vivienda rural del municipio de Ibagué. • Adecuación sendero peatonal turístico en la ribera del río Alvarado comuna 7 del municipio de Ibagué. • Construcción de placa huella en el corregimiento 10 Calambeo Ibagué. • Mejoramiento de las vías de Chucuní del municipio de Ibagué Tolima. • Adecuación de viviendas dignas y saludables para los pobladores rurales en el municipio de Ibagué. • Mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales en el municipio de Ibagué. Ampliación de la cobertura de gas domiciliar por red en la zona urbana y rural de Ibagué.
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 8 de 10		

		<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y sostenimiento de la red vial terciaria para el desarrollo rural en el municipio de Ibagué. • Fortalecimiento a la cadena productiva de café en el marco de la reactivación económica para el municipio de Ibagué. <p>- El 12 de octubre de 2023, se presentó en la Secretaría de Planeación municipal, el proyecto "Implementación de la Azolla en los hábitos alimenticios de los peces en la zona rural del municipio de Ibagué", a la espera de su evaluación y viabilidad técnica por parte de esta dependencia municipal.</p>
16	Obras públicas y proyectos de infraestructura	- Detalles en el informe de gestión 2020-2023.
17	Directiva 015 de Noviembre de 2023	- No aplica.

El equipo de empalme de la alcaldesa electa completará los ítems restantes y las hojas adicionales del documento Excel del informe ejecutivo.

3. El ingeniero Juan Camilo Meneses Martínez, actual contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y encargado de la coordinación del programa de Mercados Campesinos, llevará a cabo la entrega del inventario de los bienes mobiliarios utilizados para la realización de eventos de circuitos cortos de comercialización, incluyendo los mercados campesinos.



DANIEL GUILLERMO JARAMILLO
Secretario de Agricultura y
Desarrollo Rural



HUMBERTO ORJUELA ROZA
Coordinador Comisión de
Empalme

Proyectó: Lina María del Mar Escobar Tovar - Contratista SADR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 9 de 10	

ANEXOS

Registro fotográfico de la tercera sesión del empalme (29 de noviembre de 2023), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNION		Fecha: 2014/12/19	Página: Página 10 de 10



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué